

RÍO GALLEGOS, 28 de octubre de 2025

V I S T O:

El Expediente N° 111.967/25 de la Unidad Académica Río Gallegos; y
CONSIDERANDO:

QUE por Resolución N° 033/25-CS-UNPA se convoca a elecciones de los miembros de los Claustros Académico y de Estudiantes para integrar el Comité Asesor y de los Directores de las Sedes de los Institutos de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, para el día 10 de octubre de 2025;

QUE la convocatoria a elecciones está destinada a las Sedes de los Institutos Cultura, Identidad y Comunicación (ICIC), Educación y Ciudadanía (IEC), Trabajo, Economía y Territorio (ITET), Tecnología Aplicada (ITA), Ciencias del Ambiente, Sustentabilidad y Recursos Naturales (ICASUR) y Salud e Interacción Socio. Comunitaria (ISISC);

QUE en el Artículo 2°, se establece que los representantes consignados en los artículos precedentes serán designados a partir del 16 de octubre de 2025;

QUE por Resolución N° 0477/25-R-UNPA, se designó a los miembros de la Junta Electoral de la Unidad Académica Río Gallegos a fin de entender en las elecciones convocadas mediante Resolución N° 033/25-CS-UNPA;

QUE mediante Resoluciones Nros. 14/25 y 15/25 de la Junta Electoral se Proclama a los Directores de Institutos Sede Unidad Académica Río Gallegos y a los Miembros Titulares de los Consejos Asesores por el Claustro Académico y Claustro de Estudiantes;

QUE el Artículo 50 de la Ordenanza N° 204-CS-UNPA establece que a los fines de asegurar el funcionamiento de los Cuerpos Colegiados de las Sedes de los Institutos, los Consejos de Unidad dictarán Acuerdo nominando como suplentes a los integrantes de las listas que hubieren obtenido suficientes votos para incorporar cargos al Comité, excluyendo a quienes hubieren sido proclamados miembros del Comité Asesor. En el instrumento legal se dejará constancia a qué lista pertenece cada uno. Estos suplentes actuarán como titulares, en caso de ausencia temporal del titular y mientras dure dicha ausencia;

QUE fue tratado en acto plenario y aprobado por unanimidad;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:**

ARTICULO 1º.- NOMINAR a los Miembros Suplentes de los Consejos Asesores de los Institutos Sede Unidad Académica Río Gallegos, a partir del 16 de octubre 2025 y por el término de DOS (2) años, conforme al Anexo I y II del presente.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tome conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria. Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHIVESE.-

Tec. Amelia Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dra Karina Franciscovic
Decano
UNPA-UARG

A C U E R D O

N°

340/25

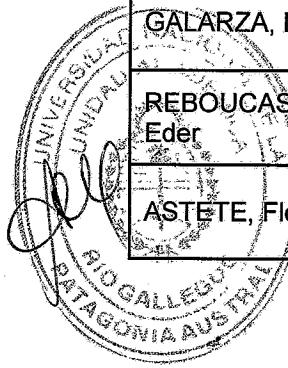


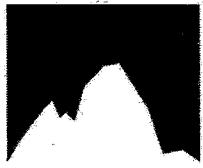
UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

ANEXO I

NOMBRE Y APELLIDO	DNI N°	NOMBRE DE LISTA	INSTITUTO
BRACCALENTI, Juan Carlos	12.777.527	Coirón	ICASUR
ALVAREZ, Valeria	23.029.647	“Poiesis” color violeta”	ICIC
SIERPE OYARZO, Luis	34.525.036	Azul: Con-ciencia y ciudadanía	IEC
GALARZA, Miguel Ángel	26.956.550	Espacio de Encuentro	ISISC
REBOUCAS DOS SANTOS, Eder	19.026.618	negrITA	ITA
ASTETE, Florentina	30.144.003	Dinamia	ITET





UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

ANEXO II

NOMBRE Y APELLIDO	DNI N°	NOMBRE DE LISTA	INSTITUTO
FERNANDEZ, Lucia Micaela	39.204.728	Coiron	ICASUR
ACUÑA LUGO, Martín	39.871.554	"Poiesis" color violeta	ICIC
AVENDANO ARO, Nazarena	42.071.601	Azul: Con-ciencia y ciudadanía	IEC

ACUERDO

Nº

340/25